

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 49

Número de Repertorio: 108

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 49 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307793396	VARGAS MEDRANDA NESTOR ABSALON	COMPRADOR
1308361912	SOLORZANO VERA JIMMY JARED	VENDEDOR
1308524519	ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3155405000	72325	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 04 enero 2024

Fecha generación: jueves, 04 enero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 8 3 1 4 6 J W B 5 N W R





Factura: 002-003-000061044



20231308006P02659

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

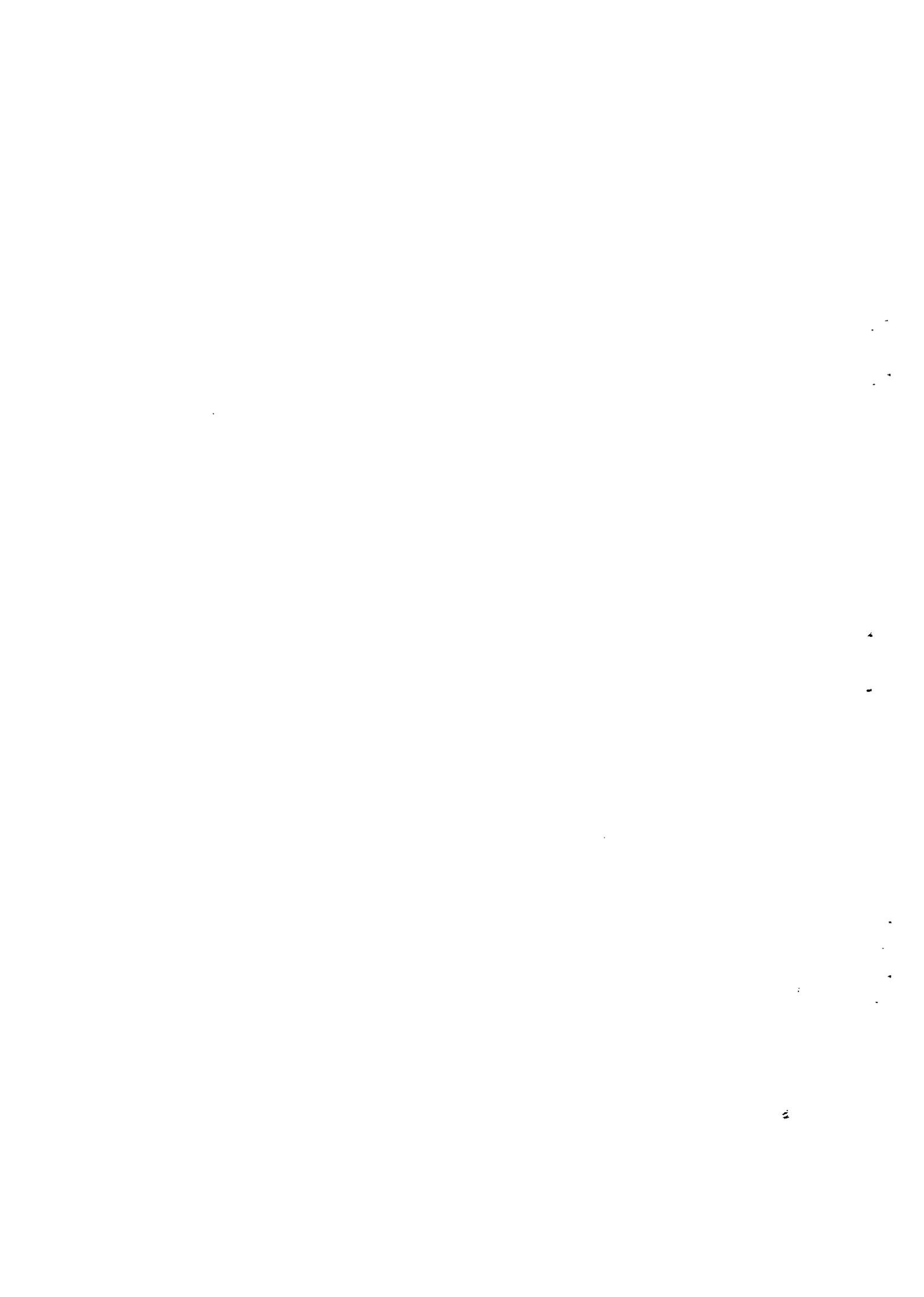


Escritura N°:	20231308006P02659						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2023, (15:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308524519	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SOLORZANO VERA JIMMY JARED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308361912	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VARGAS MEDRANDA NESTOR ABSALON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307793396	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JUDITH TRINIDAD VARGAS MEDRANDA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20211.25						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P02659
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2023, (15:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02659

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000061044

4

5

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

6

7

OTORGAN LOS SEÑORES:

8

9

JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO Y JIMMY JARED SOLÓRZANO VERA. –

10

11

A FAVOR DEL SEÑOR:

12

13

NESTOR ABSALÓN VARGAS MEDRANDA.-

14

CUANTÍA: \$ 20,211.25

15

DI 2 COPIAS

16

//PZM//

17

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", la señora **JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía N° 130852451-9, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, ejecutiva del hogar, mayor de 44 años de edad, de estado civil casada, con domicilio actual en el Barrio 15 de abril de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, con número telefónico 0994148536 y correo electrónico jonathanfsh26@gmail.com, y **JIMMY JARED SOLÓRZANO VERA**, con cédula de ciudadanía N° 130836191-2, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriano, empleado privado, mayor de 49 años de

22

23

24

25

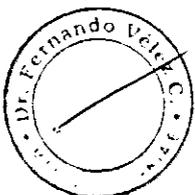
26

27

28



1 edad, de estado civil casado, con domicilio actual en el Barrio Barrio 15 de abril de la
2 Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, con número telefónico 0994148536 y
3 correo electrónico jonathanfsh26@gmail.com; y por otra parte, en
4 calidad de "COMPRADOR", el señor **NESTOR ABSALÓN VARGAS**
5 **MEDRANDA**, de estado civil soltero, debidamente representado por su apoderada la
6 señora **JUDITH TRINIDAD VARGAS MEDRANDA**, según consta del poder que se
7 adjunta al protocolo como habilitante, manifestando la apoderada que conoce la
8 supervivencia del Poderdante y que el poder se encuentra en plena vigencia, con
9 cédula de ciudadanía numero cero nueve cero siete uno cinco cero siete dos seis,
10 por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, mayor de edad de
11 sesenta y ocho años de edad, de estado civil viuda, con domicilio actual la Ciudad
12 de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta, con número telefónico
13 0982579678 y correo electrónico reformasnjch@hotmail.com- Advertidos que
14 fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de
15 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
16 separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de
17 **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
18 o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco,
19 de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de
20 su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
21 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito
22 con esta notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron
23 que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor
24 literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escritura
25 Pública y de Protocolo que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una escritura
26 de **COMPRA Y VENTA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
27 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de
28 **Compra y Venta** la señora **JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO**, con cédula de





NOTARIA SEXTA DE MANTA

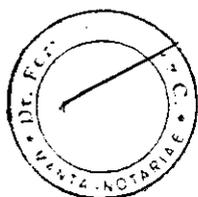
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ciudadanía N° 130852451-9, por sus propios y personales derechos, quien es
2 ecuatoriana, ejecutiva del hogar, mayor de 44 años de edad, de estado civil casada
3 con domicilio actual en el Barrio 15 de abril de la Parroquia Eloy Alfaro de esta
4 ciudad de Manta, con número telefónico 0994148536 y correo electrónico
5 jonathanfsh26@gmail.com, y **JIMMY JARED SOLÓRZANO VERA**, con cédula de
6 ciudadanía N° 130836191-2, por sus propios y personales derechos, quien es
7 ecuatoriano, empleado privado, mayor de 49 años de edad, de estado civil casado,
8 con domicilio actual en el Barrio Barrio 15 de abril de la Parroquia Eloy Alfaro de esta
9 ciudad de Manta, con número telefónico 0994148536 y correo electrónico
10 jonathanfsh26@gmail.com, a quienes para efecto de esta acción se les llamará los
11 **VENEDORES** y por otra parte el señor **NESTOR ABSALÓN VARGAS**
12 **MEDRANDA**, de estado civil soltero, debidamente representado por su apoderada la
13 señora **JUDITH TRINIDAD VARGAS MEDRANDA**, según consta del poder que se
14 adjunta al protocolo como habilitante, manifestando la apoderada que conoce la
15 supervivencia del Poderdante y que el poder se encuentra en plena vigencia, con
16 cédula de ciudadanía numero cero nueve cero siete uno cinco cero siete dos seis,
17 por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, mayor de edad de
18 sesenta y ocho años de edad, de estado civil viuda, con domicilio actual la Ciudad
19 de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta, con número telefónico
20 0982579678 y correo electrónico reformasnjch@hotmail.com a quien para efectos
21 de esta acción se le llamará el **COMPRADOR**.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.-
22 Los señores **JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO**, y **JIMMY JARED SOLÓRZANO**
23 **VERA**, son dueños de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15
24 de abril, manzana **CIENTO CINCUENTA Y OCHO**, lote Número **DIECISIETE** de la
25 parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes
26 linderos y medidas: **POR EL FRENTE**: Diez punto ochenta metros y avenida 215;
27 **POR ATRÁS**: Siete punto treinta metros, sra. Celenita Saltos Sánchez; **POR EL**
28 **COSTADO DERECHO**: Treinta y dos metros. Sr. Virgilio Saltos Saltos; y, **POR EL**



1 COSTADO IZQUIERDO: Treinta y uno punto setenta y seis metros. Sr. Enrique
2 Macías Cantos. Predio que fue adquirido por compra realizada al ilustre Municipio de
3 Manta, según consta del contrato celebrado en la Notaria Tercera de Manta el once
4 de septiembre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el
5 veintisiete de septiembre del dos mil diecinueve.- Predio que a la presente fecha se
6 encuentra libre de gravamen.- **TERCERA. - COMPRA-VENTA.** - Con los
7 antecedentes anotados en la cláusula anterior, Los señores JENNY ESILDA
8 ZAMORA CEDEÑO, y JIMMY JARED SOLÓRZANO VERA, proceden a dar en
9 venta real y enajenación perpetua el bien inmueble ubicado en el Barrio 15 de abril,
10 manzana 158, lote N° 17 de la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta a favor
11 del señor NESTOR ABSALÓN VARGAS MEDRANDA.- No obstante de
12 determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se
13 encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su
14 cabida.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de Mutuo
15 Acuerdo entre los contratantes es por la suma de \$20,211.25 (VEINTE MIL
16 DOSCIENTOS ONCE DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS), valores que el
17 comprador entrega a los vendedores JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO, y JIMMY
18 JARED SOLÓRZANO VERA en dinero en efectivo, quienes declaran recibirlo en
19 moneda de curso legal a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún
20 reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión
21 enorme. **QUINTA.- DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace
22 como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra con todos sus
23 derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna
24 limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte
25 de los adquirentes, quienes declaran que conoce muy bien la propiedad que
26 compran. Sin perjuicio de lo anterior los vendedores, señores JENNY ESILDA
27 ZAMORA CEDEÑO, y JIMMY JARED SOLÓRZANO VERA, en pleno uso de sus
28 facultades se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de



BanEcuador B.P.
 24/07/2023 10:02:47 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1476725738
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP: amalcivar
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
IVA %:	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

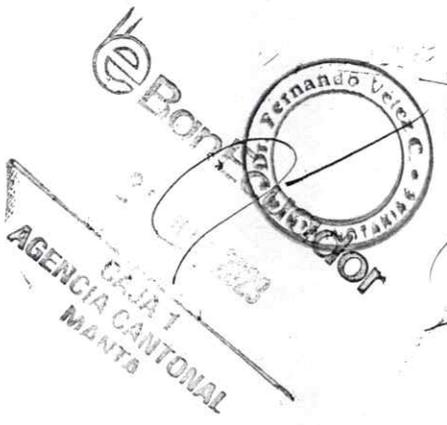


BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac: 056-504-000002693
 Fecha: 24/07/2023 10:03:00 a.m.
 No. Autorización:
 2407202301176818352000120565040000026932023100218
 Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 99999999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062023-094514

N° ELECTRÓNICO : 227530

Fecha: 2023-06-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-15-54-05-000

Ubicado en: MZ. 158 LOTE 17 CIUDADELA 15 DE ABRIL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 287.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308524519	ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20,211.25

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 20,211.25

SON: VEINTE MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES 25/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

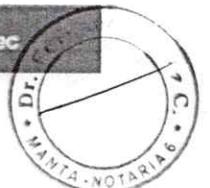


195390G7OONHX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-23 11:57:31





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar



TÍTULO DE PAGO

N° 000469680

Contribuyente

ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA

Identificación

13xxxxxxxx9

Control

000003619

Nro. Título

469680

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-07-21

Expiración

2023-08-21

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

07-2023/08-2023

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar

\$3.00

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Valor Pagado

\$3.00

Pagado a la fecha de 2023-07-21 16:08:49 con formata(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Saldo

\$0.00



Act

N° 062023-094833

Manta, viernes 23 junio 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA** con cédula de ciudadanía No. **1308524519**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 23 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



195709WQSJDZK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072023-096672

Manta, miércoles 19 julio 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-15-54-05-000 perteneciente a ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA con C.C. 1308524519 ubicada en MZ. 158 LOTE 17 CIUADELA 15 DE ABRIL BARRIO 15 DE ABRIL PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$20,211.25 VEINTE MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES 25/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 18 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197551KJQVV0D

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/172738
DE ALCABALAS

Fecha: 17/07/2023

Por: 262.74

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 17/07/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-872606

Tradente-Vendedor: ZAMORA CEDENO JENNY ESILDA

Identificación: 1308524519

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: VARGAS MEDRANDA NESTOR ABSALON

Identificación: 1307793396

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 27/09/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-15-54-05-000	20,211.25	287.50	MZ.158LOTE17CIUDADELA15DEABRIL	20,211.25

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	202.11	0.00	0.00	202.11
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	60.63	0.00	0.00	60.63
Total=>		262.74	0.00	0.00	262.74

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/172739

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 17/07/2023

Por: 79.53

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 17/07/2023

Contribuyente: ZAMORA CEDENO JENNY ESILDA

VE-972606

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308524519

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL



Detalle:

Base Imponible: 12887.23

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ZAMORA CEDENO JENNY ESILDA

Identificación: 1308524519

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: VARGAS MEDRANDA NESTOR ABSALON

Identificación: 1307793396

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 27/09/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-15-54-05-000	20,211.25	287.50	MZ.158LOTE17CIUDADELA15DEABRIL	20,211.25

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	79.53	0.00	0.00	79.53
Total=>		79.53	0.00	0.00	79.53

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	20,211.25
PRECIO DE ADQUISICIÓN	7,324.02
DIFERENCIA BRUTA	12,887.23
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	12,887.23
AÑOS TRANSCURRIDOS	2,416.36
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	10,470.87
IMP. CAUSADO	78.53
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	79.53



Ficha Registral-Bien Inmueble

72325

Act



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23014093
Certifico hasta el día 2023-05-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3155405000
Fecha de Apertura: viernes, 27 septiembre 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO 15 DE ABRIL

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril, manzana 158, lote No. 17 de la parroquia Eloy Alfaro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente: Diez punto ochenta metros y Avenida 215

Por Atrás: Siete punto treinta metros Sra. Celenita Salto Sánchez

Por el Costado Derecho: Treinta y dos metros Sr. Virgilio Salto Salto

Y por el Costado Izquierdo: Treinta y uno punto setenta y seis metros Sr. Enrique Macías Cantos.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
CGMPRA VENTA	COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	2781 viernes, 27 septiembre 2019	0	0
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	46 miércoles, 10 mayo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: viernes, 27 septiembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 septiembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Patrimonio Familiar. Lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Abril manzana 158 lote No. 17 de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, . El predio que se encuentra descrito en la Clausula Tercera se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espiritu de la Ley es dar una Vivienda Familiar y el Comprador o Beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de Tres años, sin previa autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		MANTA

Registro de : **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR



Inscrito el: miércoles, 10 mayo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 abril 2023

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 46

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2760

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR Lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril, manzana 158, lote No. 17 de la parroquia Eloy Alfaro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPARECIENTE	SOLORZANO VERA JIMMY JARED	CASADO(A)	CHONE
PROPIETARIO	ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SACTA ESPINALES ANGELICA MARIA

Conforma a la Orden de Trabajo: WEB-23014093 certifico hasta el día 2023-05-23, la Ficha Registral Número: 72325.



Firmado electrónicamente por:

**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 72325

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 2 5 9 2 H 3 M G 8 P 2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
BARCELONA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

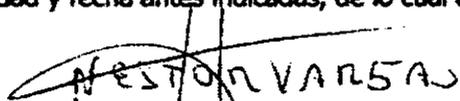
PODER GENERAL N° 10 / 2022

Tomo . Página 10

En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA el 24 de enero de 2022, ante mí, **MAGDALENA CECILIA NARANJO MANCERO, AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **NESTOR ABSALON VARGAS MEDRANDA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1307793396, con domicilio en la Rambla Solanas 48 Cornellà BARCELONA – ESPAÑA 648090463**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JUDITH TRINIDAD VARGAS MEDRANDA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciada y Cédula de ciudadanía número 0907150726**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes

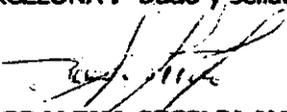


correspondientes. El poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderada se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


NESTOR ABSALON VARGAS MEDRANDA


MAGDALENA CECILIA NARANJO MANCERO
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA.- Dado y sellado, el 24 de enero de 2022


MAGDALENA CECILIA NARANJO MANCERO
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: 6.1
Valor: \$60,00



De: Nestor Vargas reformasnjch@hotmail.com
Asunto: Copia
Fecha: 23 de enero de 2022, 14:00
Para: Nestor Vargas reformasnjch@hotmail.com

[Obtener Outlook para iOS](#)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130836191-2

APellidos y Nombres: SOLORZANO VERA JIMMY JARED

Lugar de Nacimiento: MANABI CHONE

Fecha de Nacimiento: 1973-08-16

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JENNY ESILDA ZAMORA CEDERO




PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: SOLORZANO POLIVIO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: VERA EDILMA MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2015-08-07

Fecha de Expiración: 2025-08-07

V4444V4444

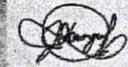
000483970

NOTARIA SEXTA DE MANTA

FVC

Dr. Fernando Velez Calvez

NOTARIO


CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 4

JUNTA No. 0003 MASCULINO

SOLORZANO VERA JIMMY JARED

CCN: 1308361912

Nº 74952810

CELEBRACION RESPONSABLE Y OPORUNO

CONSEJO ELECTORAL




[Handwritten Signature]



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ... fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 24 JUL 2023

Dr. Fernando Velez Calvez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308361912

Nombres del ciudadano: SOLORZANO VERA JIMMY JARED

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2011

Datos del Padre: SOLORZANO POLIVIO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA EDILMA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-901-46775



233-901-46775

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APellidos: VARGAS MEDRANDA
 Nombres: JUDITH TRINIDAD
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Fecha de nacimiento: 02 FEB 1955
 Lugar de nacimiento: MANABI PORTOVEJO
 Firma del titular: JUDITH VARGAS

CONDICIÓN CIUDADANÍA
 SEXO: MUJER
 Nº DOCUMENTO: 099097150726
 Fecha de nacimiento: 22 JUL 2011
 NATI: 790429

NLI.0907150726



APellidos y nombres del padre: VARGAS ZAMBRANO JOSE VICENTE ABSALON
 APellidos y nombres de la madre: MEDRANDA OLGA
 Estado civil: VIUDO
 APellidos y nombres del cónyuge o conviviente: TORRES CHOEZ RICARDO AMORÉS
 Lugar y fecha de emisión: GUAYAQUIL 22 JUL 2021

CÓDIGO DACTILAR: E111111111
 TIPO SANGRE: O+

NOTARIE DONANTE: No donante

NOTARIO SEXTA DE MANTA

I<ECU0090382424<<<<0907150726
 5502026F3107221EUKNO<DONANTE2
 VARGAS<MEDRANDA<<JUDITH<TRINID



JUDITH VARGAS



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 7 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 24 JUL 2023

Dr. Fernando Vélez Cubozas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907150726

Nombres del ciudadano: VARGAS MEDRANDA JUDITH TRINIDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: TORRES CHOEZ RICARDO ANDRES

Datos del Padre: VARGAS ZAMBRANO JOSE VICENTE ABSALON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEDRANDA OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Judith Vargas

N° de certificado: 235-901-46901



235-901-46901

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA N. 130852451-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA CEDEÑO
JENNY ESILDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F.

ESTADO CIVIL CASADO
JIMMY JARED
SOLORZANO VERA



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS E11131112

ZAMORA GARCIA PEDRO EULOGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PADRE
CEDEÑO MENDOZA BRIGIDA DOMITILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-07-08

FECHA DE EXPIRACION
2026-07-08



USC COLLEGIADA FIRMA: SOLORZANO

CERTIFICADO de VOTACION
5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0084 FEMENINO

ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA

N. 68903263



DIGEREN CC N. 1308524519



Jenny Esilda Zamora Cedeno



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ... fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 24 JUL 2023

Dr. Fernando Velaz Cubzas
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308524519

Nombres del ciudadano: ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO VERA JIMMY JARED

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2011

Datos del Padre: ZAMORA GARCIA PEDRO EULOGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MENDOZA BRIGIDA DOMITILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-901-47027



238-901-47027

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

72325

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039234
Certifico hasta el día 2023-12-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3155405000
Fecha de Apertura: viernes, 27 septiembre 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO 15 DE ABRIL

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un Lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril, manzana 158, lote No. 17 de la parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Diez punto ochenta metros y Avenida 215

Atras: Siete punto treinta metros Sra. Celinita Salas Sánchez

Desecho: Treinta y dos metros Sr. Virgilio Salas Salas

Izquierdo: Treinta y uno punto setenta y seis metros Sr. Enrique Macías Cantos

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	2781 viernes, 27 septiembre 2019	0	0
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	46 miércoles, 10 mayo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: viernes, 27 septiembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 septiembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Patrimonio Familiar. Lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Abril manzana 158 lote No. 17 de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, . El predio que se encuentra descrito en la Clausula Tercera se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una Vivienda Familiar y el Comprador o Beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de Tres años, sin previa autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2781

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5879

Folio Final : 0



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		MANTA

Registro de : **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**
[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: miércoles, 10 mayo 2023

Número de Inscripción : 46

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2760

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR Lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril, manzana 158, lote No. 17 de la parroquia Eloy Alfaro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPARECIENTE	SOLORZANO VERA JIMMY JARED	CASADO(A)	CHONE
PROPIETARIO	ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total inscripciones >>	2

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-12-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SACTA ESPINALES ANGELICA MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039234 certifico hasta el día 2023-12-22, la Ficha Registral Número: 72325.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 72325

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo
2 juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la
3 presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque es comerciante, y la
4 realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes
5 de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la
6 Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de
7 Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y
8 no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo,
9 producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
10 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la
11 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las
12 Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
13 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
14 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general
15 cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal
16 virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al
17 respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u
18 otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**
19 **VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA.- DOMICILIO.-**
20 Las partes contratantes de Mutuo Acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de
21 Manta, Provincia de Manabí para los efectos legales que se deriven del presente
22 contrato. **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN.- PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador
23 de la copia Autorizada de esta escritura Pública de Venta, para requerir al señor
24 Registrador de la Propiedad de este Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones
25 que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** sírvase señor Notario Público de este
26 Cantón agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y
27 perfección de la presente escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los
28 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura



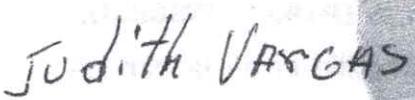
1 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
2 cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abg. Angelica María
3 Sacta Espinales. Matricula No 13-2013-186 del Foro de Abogados de Manabí, para
4 la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
5 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
6 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
7 protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

8
9
10 

11 **JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO**
12 **C.C.No. 130852451-9**

13
14 

15
16 **JIMMY JARED SOLÓRZANO VERA**
17 **C.C.No. 130836191-2**

18
19
20 

21 **JUDITH TRINIDAD VARGAS MEDRANDA**
22 **C.C.No. 0907150726**




DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a **24 JUL 2023** 

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

Ficha Registral-Bien Inmueble

72325

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039234
Certifico hasta el día 2023-12-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3155405000
Fecha de Apertura: viernes, 27 septiembre 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO 15 DE ABRIL

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un Lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril, manzana 158, lote No. 17 de la parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Diez punto ochenta metros y Avenida 215

Atras: Siete punto treinta metros Sr. Colenita Santos Sánchez

Derecho: Treinta y dos metros Sr. Virgilio Santos Santos

Izquierdo: Treinta y uno punto setenta y seis metros Sr. Enrique Macías Cordero

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	2781 viernes, 27 septiembre 2019	0	0
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	46 miércoles, 10 mayo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: viernes, 27 septiembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 septiembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Patrimonio Familiar. Lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Abril manzana 158 lote No. 17 de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, . El predio que se encuentra descrito en la Clausula Tercera se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una Vivienda Familiar y el Comprador o Beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de Tres años, sin previa autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2781

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5879

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: miércoles, 10 mayo 2023

Número de Inscripción : 46

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2760

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR Lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril, manzana 158, lote No. 17 de la parroquia Eloy Alfaro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPARECIENTE	SOLORZANO VERA JIMMY JARED	CASADO(A)	CHONE
PROPIETARIO	ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-12-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SACTA ESPINALES ANGELICA MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039234 certifico hasta el día 2023-12-22, la Ficha Registral Número: 72325.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 72325

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de

